

1. CALENDARIO

Las clases se regirán por el Calendario Escolar Oficial publicado por la Junta de Castilla y León para Enseñanzas Artísticas. Descansando en Navidades, Semana Santa y Festivos Oficiales. Las clases que coincidan con vacaciones o festivos no se recuperarán.

El curso comienza a primeros de octubre y finaliza a finales de mayo.

2. CUOTAS Y MÉTODO DE PAGO

Los pagos de cada cuota se realizarán entre el día 1 y 5 de cada mes. La cuota mensual no varía, aunque coincida con vacaciones o festivos.

El pago de la cuota se realizará mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

ES17 3058 0990 2127 6287 4624

Indicando en el Concepto: [MES] VA [NOMBRE Y APELLIDOS ALUMNO]

**EL COSTE DE MATRICULACIÓN ES DE 10 EUROS, QUE SE DESCONTARÁN
DE LA PRIMERA CUOTA DEL MES DE OCTUBRE.
SE INGRESARÁ AL RELLENAR LA SOLICITUD**

3. BAJAS DEL ALUMNADO

El alumno podrá comunicar la baja por escrito y sin penalización al correo electrónico: danielcalderondediegomusic@gmail.com durante los meses de octubre, noviembre y diciembre; haciéndose efectiva al mes siguiente de su solicitud.

Por otra parte, toda baja producida comenzado ya el mes de enero de 2023 se hará efectiva de la misma forma, al mes siguiente, asumiendo la penalización del pago de las cuotas restantes (en los plazos marcados) hasta fin de curso, aunque el alumno no asista.

***IMPORTANTE:** El mes en el que se comunica la baja se abonará completo.

4. FALTAS DE ASISTENCIA

Las clases que el alumno pierda por causas personales no se podrán recuperar.

Las clases que el profesor no pudiera impartir (por causas razonables) serán recuperadas en el horario que se acuerde con el mismo.

5. NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CIVISMO

- Queda terminantemente prohibido fumar en el espacio dedicado para la actividad educativa, tanto por alumnos como padres.
- No se tolerarán conductas agresivas, faltas de respeto o cualquier tipo de conducta incívica.
- El trato entre alumnado y profesor deberá ser siempre respetuoso. De no ser así, el profesor tomará las medidas necesarias para mantener el buen funcionamiento.
- El alumnado deberá ser cuidadoso con las instalaciones y el material en general, siendo responsable de los desperfectos que se puedan ocasionar en los mismos por un uso irresponsable.

6. AUDICIONES, CONCIERTOS Y DEMAS EVENTOS

- La obligatoriedad de este tipo de actividades será determinada por el profesor, atendiendo a criterios pedagógicos de aprendizaje, edad, etc.
- El alumno podrá faltar por causa debidamente justificada, debido a que las audiciones y conciertos forman parte imprescindible en la vida del músico, siendo un lugar de encuentro, compartir experiencias, conocer a compañeros, disfrutar de la música juntos y sobre todo aprender de los demás.

7. VESTUARIO Y MATERIAL

El alumnado se compromete a adquirir el material necesario para el correcto desarrollo de la actividad, que se indicará a continuación:

LIBROS: Cada profesor indicará lo que necesita cada alumno para trabajar.

INSTRUMENTO: En el caso de los instrumentos de Viento y Guitarra, cada alumno deberá adquirir y asistir a clase con su propio instrumento.

Para esta tarea el profesor indicará al alumno sus recomendaciones antes de comenzar el curso.

*IMPORTANTE: Los instrumentos de Percusión / Piano estarán en el lugar de impartición de las clases, debido a su volumen.

8. LESIONES O ENFERMEDADES

El alumnado o sus tutores deberán comunicar al profesor cualquier enfermedad, patología o dolencia que el alumno padezca antes de comenzar las clases, para poder adaptar los contenidos a las circunstancias personales de cada alumno, en caso de ser necesario. El profesor no se hace responsable de la evolución de la misma si no se ha informado debidamente de esta circunstancia.

9. ASIGNACIÓN DE GRUPOS

El alumno es agrupado siguiendo criterios de edad. No obstante, una vez comenzado el curso, el profesor podrá indicar los cambios oportunos siempre y cuando se considere que es beneficioso para la formación del alumnado o por razones didácticas.

10. OBJETOS PERDIDOS O DAÑADOS

Los alumnos tienen permitido llevar al aula cualquier objeto de valor, pero el profesor no se responsabiliza de los mismos.

11. ADMISIÓN Y PERMANENCIA

Desde la actividad de música nos reservamos el derecho de admisión y permanencia del alumnado.

 **LA MATRICULACIÓN EN ESTA ACTIVIDAD IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS NORMAS.**

 **El incumplimiento de estas podrá ser motivo de expulsión.**

**ATT. Daniel Calderón de Diego.
Teléfono: 677 07 01 74
Coordinador Actividad de Música.**